



f @Empecaldas @empecaldas_oficial
✉ empo@empecaldas.com.co
🌐 www.empecaldas.com.co

Manizales, 11 de Noviembre de 2.020.

SEÑORA:
DIANA PATRICIA SALAZAR MONTES
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Notificación contrato 244 de 2020.

A través del presente les notifico que de acuerdo a la cláusula NOVENA del contrato 244 de 2020, cuyo objeto es: **“MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 90 EQUIPOS DE CÓMPUTO DISTRIBUIDOS EN LAS DIFERENTES SECCIONALES EN LAS QUE PRESTA EL SERVICIO EMPOCALDAS S.A E.S.P.”**, se le designó como supervisora, para tal fin deberá cumplir con las obligaciones relacionadas en el respectivo contrato, así mismo, será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Pólizas.
- Legalización de pólizas.
- Los demás requisitos de la ley.

Cordialmente,

ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Secretario General

Elaboró: Laura Cardona Patiño

Diana Salazar
Nov. 13/2020



📍 Carrera 23 # 75-82 Manizales - Caldas
☎ PBX: (+57) (6) 886 7080 NIT: 890.803.239-9